

ADMISIBILIDAD POSTULANTES
FERIA EXPOCOMER 2011

Santiago, 12 de enero de 2011

RESOLUCIÓN EXENTA Nº J- 014/

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 18.575; los artículos 3º y 6º del Decreto con Fuerza de Ley Nº 53 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo Nº 78 de 2010 del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución NºJ-944 de 2010 de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales; Memorandum Nº180 de 11 de enero de 2011 del Subdepartamento de América Latina de la Dirección de Promoción de Exportaciones del Servicio; y la Resolución Nº1.600 de 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución NºJ-944 de 2010 de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, se aprobaron las Bases de Licitación Pública del Programa Anual de Ferias Internacionales, mediante el cual se estableció el procedimiento que regula los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en las ferias internacionales cuya participación corresponde organizar a esta Dirección General.
2. Que, conforme lo dispuesto en el numeral 3.3. de las referidas Bases de Licitación, una vez cerrada la etapa de postulación de las empresas interesadas, corresponde dictar una resolución de admisibilidad que señale aquellas empresas que han postulado dentro de plazo y que podrán participar en la correspondiente Feria Internacional, en la medida que el postulante suscriba la correspondiente carta de compromiso y pague la cuota de participación aplicable dentro del plazo que la propia resolución establezca.

RESUELVO:

- I. **DECLARÁNSE ADMISIBLES** las empresas postulantes que se individualizan a continuación para participar en la Feria Internacional Expocomer 2011, que se llevará a cabo en Panamá, entre el 23 y 26 de marzo del año en curso:

NOMBRE	RUT
Alimentos Osku	96.847.540-1
Yantzi S.A. – American Gourmet	76.074.565-0
Businessnet Ltda.	76.331.060-4
CIAL - Consorcio Industrial de Alimentos S.A.	80.186.300-0
Saboraidpet S.A.	99.535.460-8
Juan Patricio Labrín Soto - Cremacol	13.259.189-k
Comercial Helider Ltda. - Heliderm	76.789.210-1



María Licia Sannino Frola - Hilo de Plata	9.285.950-9
Sociedad SKS Pharma Ltda.	76.923.640-6
Ignisterra S.A.	96.603.290-1
Jeld Wen Chile S.A.	79.746.830-4
Comercializadora Forestal Ltda. - Pacific Forest	77.486.860-7
Importadora y Exportadora Hortofrutícola Bernardo Maturana EIRL - Exportadora B.M.G	76.491.120-2
Julio Anjarí Espindola	9.551.631.9
Sudamericana de Comercio Exterior	78.761.800-6

II. **NOTIFÍQUESE** por correo electrónico a los referidos postulantes que han sido declarados admisibles y que disponen entre el 17 y 25 de enero de 2011 para formalizar su participación. Para estos efectos, los postulantes deberá entregar en el Subdepartamento de Contabilidad y Tesorería de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (Teatinos 180 piso 9, Santiago, en horario de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas) o en la Dirección Regional que corresponda:

- a. Carta Compromiso firmada ante Notario (original y dos copias, una de las cuales quedará en poder del postulante seleccionado).
- b. Comprobante de depósito bancario por US\$2.000 (dos mil dólares americanos), por concepto de cuota de participación. Dicho depósito debe ser realizado en la cuenta corriente en dólares N° 208020331 del Banco del Estado de Chile correspondiente a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



Jorge Bunster Betteley

Director General de Relaciones Económicas Internacionales



AV/FG
FN

Distribución:

- 1.- Subdepartamento América Latina Direconproex
- 2.- Subdepartamento Industrias Direconproex
- 2.- Subdepto. Control y Seguimiento de Gestión Institucional Direconproex
- 3.- Dejur
- 4.- Archivo

